

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y SINDICALIZACIÓN (1990-2000)

Estructuras demográficas y sindicatos

Fernando Herrera Lima*

Javier Melgoza Valdivia*

En este trabajo presentamos un análisis general sobre la evolución de la afiliación sindical durante los años noventa, con base en información derivada de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, ENIGH, (1992, 1994, 1996, 1998 y 2000), relacionando el alcance de la sindicalización con algunas características sociodemográficas y laborales de la población respectiva.

En el año 2000 había en México un total de 4'025,878 personas sindicalizadas, cifra que representaba una tasa de sindicalización global de 9.81, en relación con la PEA total del país (calculada en 41'026,994 personas). Si consideramos, por otra parte, sólo la población ocupada en las actividades industriales y de servicios, la tasa de sindicalización fue para ese año de 12.5; y de 17.57 si se resta de esa población ocupada al conjunto de personas que no pueden ser sindicalizadas, por su carácter de patrones, trabajadores por cuenta propia, trabajadores no asalariados y otras categorías similares, acotando así la población que puede efectivamente sindicalizarse (22'823,843 personas).

A principios de la década de los noventa había una mayor sindicalización, tanto en términos relativos como absolutos. En efecto, hacia 1992 era de 4'116,919 el total de personas sindicalizadas y las tasas de afiliación correspondientes eran de 13.6, 17.86 y 24.02, respectivamente, considerando las poblaciones arriba mencionadas. Cabe señalar que la dinámica de la sindicalización no ha sido lineal, con excepción de la tasa relativa a las personas potencialmente sindicalizables, la cual disminuyó constantemente. Por otra parte, es posible ubicar a mediados de los años noventa los mínimos absolutos y relativos a los que ha llegado la sindicalización en México en la última década: en 1996 fueron 3'151,614 las personas sindicalizadas y las tasas en relación con la PEA total y con la población ocupada en la industria y servicios descendieron, respectivamente, a 9.07 y 12.26.

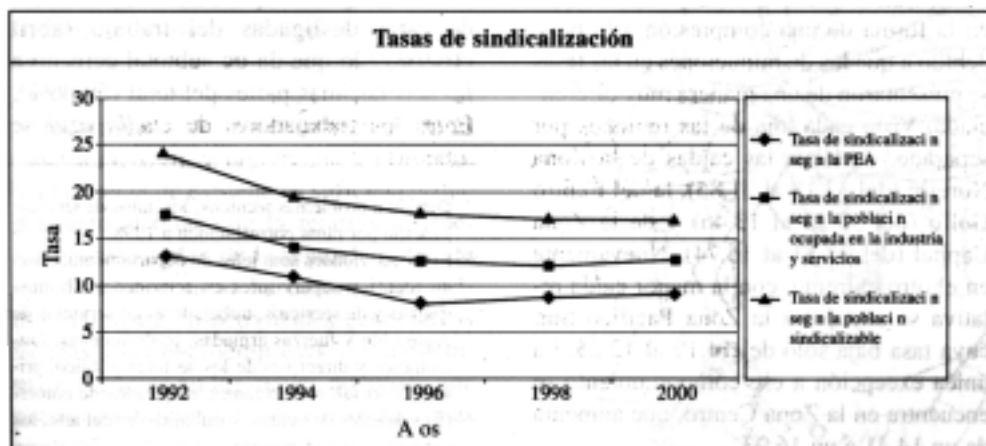
Dentro de este comportamiento general, resulta oportuno observar que las tendencias se presentan de manera muy diferenciada para hombres y mujeres: el número de mujeres sindicalizadas aumenta constantemente durante los años considerados, mientras que el agregado de los

hombres es el que registra notorias pérdidas. Complementariamente, cabe señalar que la tasa de sindicalización femenina en relación con la población potencialmente sindicalizable en la industria y servicios, decrece de 1992 a 2000 considerablemente menos que la masculina: mientras la primera lo hace del 25.43 al 21.14, la segunda pasa del 23.33 al 15.62.

Si consideramos, por otra parte, la población sindicalizada según grupos de edad, tenemos que en el año 2000 los estratos de 30 a menos de 35 y de 35 a menos de 40 años son los más importantes, con el 16.36% y el 16.87% del total de la población sindicalizada, respectivamente. Dos señalamientos resultan aquí pertinentes: primero, el hecho de que el 41.90% de ese total pertenezca a los grupos de 40 años o más, mientras que el 24.87% corresponde a los grupos más jóvenes (de menos de 30 años) y sólo el 2.36% tenga menos de 20 años; segundo, las diferencias que se presentan entre hombres y mujeres, en tanto que para los primeros los grupos de 30 a menos de 40 años son los más importantes (con un 30.14% del total), para las mujeres son los grupos de 35 a menos de 45 años (con un 39.27%).

Como es sabido, en la población mexicana en general se presenta un proceso de envejecimiento; sin embargo, éste parece ser más marcado aún entre la población sindicalizada y entre las mujeres de esta última. Esta tendencia puede apreciarse de dos formas complementarias. La primera de ellas consiste en comparar la evolución de algunos grupos de edad entre 1992 y 2000; así, se puede observar que en 1992 el 28.87% del total de las personas sindicalizadas tenía 40 años o más (35.09% de los hombres y 20.52% de las mujeres); mientras que 35.31% era de menos de 30 años (34.12% de los hombres y 37.65% de las mujeres).

Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad-Iztapalapa.



Para el año 2000, las personas de 40 años en adelante habían aumentado al 41.9% (43.48% de los hombres y 39.76% de las mujeres); en tanto que las menores de 30 años, habían descendido a sólo el 24.87% del total (26.39% de los hombres y 22.8% de las mujeres).

La segunda forma consiste en analizar las tasas de sindicalización (en relación con la PEA potencialmente sindicalizable de la industria y los servicios) de los diferentes grupos de edad. En efecto, los grupos que presentan las mayores tasas son los que van de los 45 a menos de 50 años (28.62), de los 40 a menos de 45 (28.53), de los 50 a menos de 55 (25.57) y de los 35 a menos de 40 (23.93). Por el contrario, los grupos de menor edad presentan tasas inferiores de sindicalización: de 17.43 en el grupo de 25 a menos de 30 años, de 10.47 en el de 20 a menos de 25, de 6.29 en el de 15 a menos de 20, y de 1.53 en el de menos de 15. En el caso de las mujeres destacan las tasas de los grupos de 40 a menos de 45 años (38.29) y de 35 a menos de 40 (34.36).

Regionalmente, el sindicalismo mexicano está distribuido de manera desigual en las distintas zonas del país. La mayor concentración corresponde a lo que puede denominarse como *Zona Capital*,¹ y que comprende al Distrito Federal y al estado de México; a ella pertenece el 27.31% de la sindicalización total. En el extremo contrario se ubica la *Zona Peninsular*, que únicamente tiene al 2.81%. Si se hacen agregados regionales, se encuentra que en el norte del país (Zonas Noroeste, Norte y Noreste) se concentra alrededor de una cuarta parte de ese total (27.17%); en el Occidente y el Centro Norte, una quinta parte (20.18%); en el Centro y Centro Golfo, un 16.42%; y, finalmente, en los estados más agrícolas e indígenas de México, las zonas del Pacífico Sur y la Peninsular, menos de la décima parte (8.8%). Cabe agregar que las diferencias entre hombres y mujeres son poco significativas en estos casos.



Por lo que toca a las tasas regionales de sindicalización, se desprenden dos consideraciones básicas del análisis. Una se refiere a que, pese a las diferencias en las cantidades absolutas de sindicalizados en cada región, las tasas del año 2000 presentan un perfil con una dispersión relativamente baja. Agrupando nuevamente por regiones, con el mismo criterio utilizado anteriormente para ver la distribución porcentual, se encuentra que la región norte del país (Zonas Noreste, Norte y Noroeste) tiene una tasa promedio del 17.14; la Zona Capital del 16.74; las Zonas Centro y Centro Golfo, 15.2; las Zonas Occidente y Centro Norte, 14.6; y, finalmente, en un nivel mucho menor, las Zonas Pacífico Sur y Peninsular, con una tasa del 12.63. Es necesario precisar, sin embargo, que las dos zonas que presentan individualmente los valores extremos sí ofrecen tasas muy alejadas la una de la otra. Se trata de la zona Noreste, con una tasa del 21.85, y la Pacífico Sur, con 12.25.

El segundo señalamiento, se refiere a que esa brecha interregional se modificó sustancialmente entre 1992 y el año 2000, en la forma de una compresión a la baja, debido a que las disminuciones en las tasas se presentaron de una manera muy diferenciada. Vista cada una de las regiones por separado, destacan las caídas de la Zona Noreste (del 33.18 al 21.85), la del Centro Golfo (del 33.25 al 13.46) y de la Zona Capital (del 22.53 al 16.74). Nuevamente en el otro extremo, con la menor caída relativa se encuentra la Zona Pacífico Sur, cuya tasa baja sólo del 14.19 al 12.25. La única excepción a ese comportamiento se encuentra en la Zona Centro, que aumenta de un 14.41 a un 16.93.

La distribución desigual de la sindicalización es aún mayor si se atiende a la rama y a la ocupación de las personas sindicalizadas.² Conforme a estos criterios, se encuentra una fuerte concentración en el renglón correspondiente a los servicios de educación, investigación, médicos y asistencia social (41.57% del total de la población sindicalizada). Sobre esta concentración, vale la pena hacer dos comentarios; primero, que es creciente, ya que en 1992 correspondía a sólo el 32.78% del mismo total; segundo, que es mucho más significativa para las mujeres, ya que corresponde al 58.44% de ellas y sólo al 30.75% de los hombres. Si se agregan los rubros referentes a los distintos tipos de servicios, se encuentra que en éstos se ubica el 68.89% del total de la población sindicalizada; pero si se observa a las mujeres por separado, se tiene que este porcentaje aumenta hasta un 93.95% del total; mientras que en el caso de los hombres, desciende a un 61.72%. En todo caso, cabe resaltar la evidente terciarización del sindicalismo mexicano. Sólo entre los hombres destacan algunas ramas industriales como concentradoras de población sindicalizada; es el caso de productos metálicos, maquinaria y equipo, con el 8.8% del total masculino (8.4% del total general); de las sustancias químicas y los productos derivados del carbón, el hule y el plástico, con el 6.17% (4.43% del general); y de los productos alimenticios, las bebidas y el tabaco, con el 5.8% (3.79%). El resto de las ramas agrupa porcentajes siempre menores al 5% del total.

De acuerdo con la ocupación de las personas sindicalizadas, puede apreciarse una fuerte concentración en actividades educativas (22.17%), de apoyo en actividades administrativas (13.47%), de servicios personales en establecimientos (6.52%) y otras más que comparten la característica de estar desligadas del trabajo fabril (16.9%);³ lo que da un subtotal cercano a las seis décimas partes del total (59.06%). Entre los trabajadores de *cuello azul* se

Las zonas que aquí se consideran son: Noroeste (Baja California Norte, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora), Norte (Chihuahua, Coahuila y Durango), Noreste (Nuevo León y Tamaulipas), Centro Norte (Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas), Occidente (Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit), Centro (Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala), Centro Golfo (Veracruz y Tabasco), Pacífico Sur (Chiapas, Guerrero y Oaxaca), Peninsular (Campeche, Quintana Roo y Yucatán), y Capital (Distrito Federal y Estado de México).

² Debido a problemas técnicos, los datos de sindicalización por rama corresponden a 1998.

³ Estas actividades son: jefes de departamento, coordinadores y supervisores en actividades administrativas y de servicios; trabajadores en servicios de protección y fuerzas armadas; profesionistas; funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social; comerciantes, empleados de comercio y agentes de ventas; y trabajadores del arte, los espectáculos y el deporte.

encuentran porcentajes más bajos de sindicalización: 12.35% de operadores de máquina fija o de movimiento continuo y de equipo en fabricación industrial; 8.88% de artesanos y trabajadores fabriles en la industria de la transformación; 7.94% de técnicos; 4.44% de conductores y ayudantes de conductor de maquinaria móvil y equipo de transporte; y 3.92% de ayudantes peones y similares en la fabricación artesanal e industrial; ocupaciones que si se agrupan representan un subtotal del 37.53%.

En suma, bien podemos hablar de una tendencia general que apunta hacia la contracción del sindicalismo y sus espacios de acción. Esto es acompañado de una mayor presencia relativa de la sindicalización de los servicios, de una redistribución regional de la afiliación sindical, de un envejecimiento de la población sindicalizada, de una creciente participación de las mujeres trabajadoras en el conjunto total de trabajadores sindicalizados y, finalmente, de la presencia de tasas de sindicalización extremadamente bajas en el estrato de empleo que más ha crecido en el pasado reciente, que es el de los microestablecimientos. La presencia mayoritaria del sindicalismo de los servicios no es en sí una novedad; tradicionalmente, el peso de sindicatos como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y en general de los afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), ha sido dominante en el panorama sindical mexicano. Pero cabe precisar que el peso de los trabajadores del sector de los servicios en el conjunto de sindicalización nacional, ha aumentado como consecuencia de dos procesos paralelos: primero, la pérdida de empleos en algunas ramas y sectores que tradicionalmente se caracterizaron por elevados índices de sindicalización; hablamos de aquellos sectores ligados al sector paraestatal (petroleros, ferrocarrileros, de la petroquímica, de la rama minero metalúrgica, etc.); segundo, la existencia de evidencias suficientes que permiten afirmar que la relativa recuperación del empleo de la segunda mitad de los años noventa se ha desarrollado primordialmente en actividades económicas ligadas a las microempresas y al autoempleo; espacios en los cuales no existe una presencia importante de organizaciones sindicales. **Demós**